

III - 8 C-255

INSTITUCIÓN

PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER

Calle de Don Juan Villarrasa, 12, 2.º

VALENCIA

JUNTA DIRECTIVA

Rector: D. Joaquín Pardo de la Casta, abogado, publicista, ex-Senador, ex-Presidente de la Diputación provincial.—**Vicerector:** D. Eduardo Bosca y Casesnoves, Dr. en Ciencias, Catedrático del Instituto de Ciudad-Real.—**Bibliotecaria:** D.^a Elisa Schmidt, profesora de idiomas.—**Tesorera:** D.^a Dolores Vicent y Fenollera, profesora en la Escuela Normal de Maestras.—**Secretario:** D. Aniceto Sela y Sampil, catedrático de la Universidad.—**Vice-secretaria:** Srta. D.^a Adelaida Alarcón, profesora de Música.

Profesores-Vocales: D. Juan Antonio Oliver y Andrés, abogado.—D. Emilio Roig y Enrique, profesor en las Escuelas de Artesanos y en la de Comercio.—D. Amancio Amorós y Sirvent, maestro compositor, profesor del Conservatorio de Música.—Srta. D.^a Julia Alarcón y Cárcel, profesora de Dibujo y Pintura.—Sra. D.^a María Sampil de Sela, profesora de la Escuela Preparatoria.—D. Joaquín Casañ y Alegre, profesor auxiliar del Instituto de Valencia, del cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.

Prospecto para el curso de 1891-92

Al espíritu que presidió al establecimiento de la **Institución para la Enseñanza de la mujer**, y que continúa animándola, debe atribuirse, más que á los resultados de su obra, que apenas han empezado á tocarse todavía, la acogida cada día más favorable que le dispensa la opinión, manifestada por la rapidez con que aumenta el número de las alumnas que la frecuentan.

Son consecuencia de aquel espíritu y sentido varias exigencias á que la *Institución* procura satisfacer en la medida de sus medios, siempre en aumento por fortuna. La educación que sus alumnas reciben, lejos de reducirse á la mera instrucción, ha de abarcar, en cuanto sea posible, la higiene corporal, la elevación de los sentimientos morales y la formación del carácter, al mismo tiempo que el cultivo de la inteligencia.

Contribúyese á la educación física con la enseñanza de la higiene, las recomendaciones de todo momento sobre la observancia de sus preceptos, los juegos al aire libre, los paseos escolares y la gimnasia de salón y de aparatos, que se establece definitivamente en este curso.

Procúrase elevar los sentimientos y formar el carácter, aprovechando al efecto ciertas enseñanzas, y además, influyendo constantemente sobre las alumnas por medio de conversaciones familiares acerca de su conducta dentro y fuera de la casa y haciendo imperar en la *Institución* un régimen de razonable libertad, que fia más al imperio de la propia conciencia de las educandas que al efecto de los premios y los castigos. La disciplina nace de la autoridad moral de los profesores y no de medios exteriores de constricción. Los castigos, tal como suele entenderse esta palabra, se hallan completamente suprimidos; los premios se reducen á diplomas entregados en el acto de la apertura del curso y á la concesión de matriculas gratuitas. Buscamos el principal estímulo para el trabajo en el interés que por sí ofrece y en la satisfacción que sigue á todo es-

fuerzo útil, y procuramos reducir la emulación á la que resulta de la comparación consigo mismo y del deseo de hacer en adelante las cosas mejor que antes.

Las excursiones escolares ofrecen, además, un medio eficazísimo de educación moral, y contribuyen á establecer la solidaridad y la cordialidad de relaciones entre las jóvenes de todas las clases sociales, que es una de las notas más agradables y características de la vida interior de este centro.

La instrucción propiamente dicha, abarca las enseñanzas que más abajo se detallan, profesadas, en cuanto cabe, con arreglo á los modernos procedimientos pedagógicos, es decir, por el método intuitivo, haciendo ver las cosas antes que las palabras, y sustituyendo á la repetición mecánica de las ideas contenidas en un libro, el trabajo personal de la alumna, en el sentido de desarrollar su pensamiento y examinar en su propia conciencia las ideas, con el auxilio, pero nada más que con el auxilio, del profesor. En dos palabras: enseñanza *realista*, en vez de la *verbalista* y *libresca*.

ENSEÑANZA

Escuela Preparatoria

Se halla destinada á proveer de los conocimientos necesarios á las alumnas que hayan de ingresar en las restantes Escuelas y ampliar la instrucción primaria de las señoritas que no pueden dedicar mucho tiempo al estudio, suministrándoles la cultura general indispensable para la vida, aunque en grado rudimentario, revisando, rehaciendo y completando los conocimientos adquiridos en las Escuelas de primera enseñanza.

Comprende las siguientes asignaturas, que deben estudiarse en dos cursos, por lo menos: Religión y Moral, Lectura, Escritura y Ortografía, Elementos de Gramática castellana, Nociones de Aritmética, sistema métrico decimal y Geometría, Rudimentos de Geografía é Historia, especialmente de España, Nociones de Higiene doméstica, con ejercicios corporales, Principios de Literatura, Derecho usual, Francés, Dibujo y Música.

Escuela de Cultura general

Es una de las necesidades más generales y profundas de nuestro tiempo—se decía al crear esta Escuela,—la de dar una educación sólida, regular, completa, en armonía con el espíritu de la época, á las niñas que al salir, á los 11 ó 12 años, de la escuela primaria, ponen obligado término á su desenvolvimiento intelectual por carencia absoluta de medios de continuarlo.

A satisfacerla aspira la Escuela de cultura general y á poner, por consiguiente, á sus alumnas en aptitud de desempeñar en su día las complejas, delicadas y sagradas funciones que por ley de vida les están encomendadas en la familia. Para ello, sin olvidar los principios arriba sentados, por lo que toca á la educación física y moral, se ha establecido el siguiente programa de enseñanzas:

Lengua castellana—Lectura y análisis de trozos escogidos de prosa y verso, escritura al dictado, ejercicios de composición en castellano, caligrafía con prácticas ortográficas, complemento de Gramática castellana—(3 cursos); Literatura y Bellas Artes; Gramática francesa y Literatura extranjera (3 cursos); Aritmética; Geometría; Geografía general y especial de España; Historia general; Historia de España; Ciencias físico-naturales (3 cursos); Economía doméstica; Principios de Derecho; Antropología; Deberes de la mujer; Higiene con ejercicios corporales; Labores y Corte (3 cursos); Dibujo (3 cursos); Música (3 cursos).

Escuela de Institutrices

Comprende las mismas asignaturas que la anterior, y además, Pedagogía teórica y práctica, (2 cursos) y Contabilidad.

Puede considerarse á la vez como general y profesional, y de aquí su doble utilidad, pues no sólo proporciona un medio decoroso de vivir, que hoy no aprovechan más que las señoritas extranjeras, sino que es de suma conveniencia para la vida de familia y para el progreso de la educación nacional el que las madres puedan guiar, conscientemente, los primeros pasos de sus hijos.

Escuela de Comercio

Es la que sirvió de base á la *Institución*, la que responde á necesidades más inmediatas y tangibles, y por lo mismo, la más concurrida, después de la Preparatoria.

Hé aquí sus enseñanzas: Complemento de Gramática castellana y correspondencia comercial en castellano, (2 cursos); Caligrafía, Gramática francesa con ejercicios de traducción, Aritmética general y mercantil, con nociones de Geometría elemental, (2 cursos); Geografía mercantil y nociones de la General, Conversación y correspondencia comercial en francés, Caligrafía aplicada al comercio, Teneduría de libros con prácticas mercantiles, Nociones de Economía política y de Legislación mercantil, Conocimiento de las primeras materias y puntos de su producción.

Escuela de Idiomas

Viene á completar la cultura de las alumnas que desean hacer un estudio especial de estas materias, con las siguientes: Ampliación de Francés, Inglés, Alemán, Italiano, Portugués, Ruso, Sueco y Latín.

Escuela de Bellas Artes

Sección de Dibujo.—Dibujo de adorno, paisaje y figura, con nociones de colorido, dibujo del antiguo ó del yeso, pintura á la acuarela y pintura con aplicación á la industria abaniquera.

Sección de Música.—Solfeo, piano y canto.

Rectificada la errónea opinión que consideraba como de mero adorno la cultura artística, no hay necesidad de insistir sobre la importancia que estos estudios ofrecen, ya como base de una honrosa profesión, ya como medio de educar y elevar el gusto y el sentimiento.

DISTRIBUCION DEL TIEMPO

El curso comienza en 1.º de Octubre y termina en 30 de Setiembre del año venidero. Hasta el 30 de Mayo sólo se interrumpen las lecciones los domingos y días festivos, de 23 de Diciembre á 6 de Enero, los tres días de Carnaval y de miércoles Santo á martes de Pascua.

La *Institución* recomienda, como condición precisa para responder del aprovechamiento de las alumnas, la más escrupulosa puntualidad en la asistencia, no sólo por lo que las ausencias impiden aprender, sino por lo que desmoraliza la falta de orden y regularidad en el trabajo.

Las clases no excederán de 5 cuartos de hora: la generalidad duran una hora. Entre clase y clase media un intermedio de 15 minutos.

La tarde entera de los jueves se destina á excursiones, juegos y paseos. En estos días y en los festivos las alumnas visitan: en el interior de la ciudad, el Museo de pinturas, las iglesias que contienen obras de arte, los gabinetes de Historia natural de la Universidad y el Instituto, imprentas, fábricas de fundición, de gas, de tabacos, de vidrio, de sombreros, de curtidos, de seda, de chocolates, de abanicos, etc.; y fuera de Valencia, las localidades inmediatas más interesantes por sus monumentos, sus industrias, el aspecto geológico del terreno ó el paisaje, como Buñol, las

Cabrillas, Cullera, Játiva, Sagunto, El Puig, playas del Cabañal y Nazareth, el puerto, Manises, Cuarte, La Cova, Benaguacil, Liria, Paterna, Moncada y Almacera. En estas excursiones las alumnas, cuando su grado de desarrollo lo permite, hacen largas caminatas á pié y juegan al aire libre, antes ó después de la lección que constituye el objeto del viaje y en la cual suele emplearse la menor parte del tiempo.

Las excursiones en el interior de Valencia son gratuitas. Las otras se verifican en condiciones de extrema baratura, gracias al generoso concurso que les prestan las empresas de ferrocarriles.

Las alumnas deben inscribirse y satisfacer su cuota el día anterior al señalado para la excursión.

INGRESO

El ingreso en la Escuela Preparatoria y en la de Bellas-Artes debe solicitarse del Sr. Rector, en las instancias impresas que la Secretaría facilita, durante el mes de Setiembre, ó el de Octubre, siendo en este caso extraordinaria la matrícula.

En las Escuelas de cultura general y de Institutrices se ingresa después de probados, en la *Institución* ó en otros centros de enseñanza, los conocimientos que comprende la Preparatoria. Por excepción, la asignatura de labores y corte correspondiente á la primera, podrá cursarse sin sufrir aquella prueba.

El examen de ingreso, necesario para matricularse en la Escuela de Comercio cuando no se ha cursado en la Escuela Preparatoria, versará sobre las materias siguientes: Lectura y Escritura, Elementos de Gramática castellana, y Nociones de Aritmética y sistema métrico-decimal.

MATRÍCULA

Los honorarios de la matrícula ordinaria son, en todas las Escuelas, 5 pesetas por asignatura, que deben satisfacerse al hacer la inscripción en el mes de Setiembre; y las de matrícula extraordinaria, durante el mes de Octubre, 10 pesetas. A estas cantidades debe añadirse 2 pesetas 50 céntimos por asignatura, pagaderas en la segunda quincena de Mayo, en concepto de derechos de examen.

Cursan gratuitamente las señoritas designadas al efecto por la Diputación provincial, el Ayuntamiento y la Sociedad Económica de Amigos del País.

Las alumnas premiadas tienen igualmente derecho á matrícula gratuita en todas las asignaturas de la Escuela á que correspondiere el premio, que deseen estudiar el curso siguiente; pero no están dispensadas del pago de los derechos de examen.

Ninguna alumna podrá cursar más de cinco asignaturas cada año.

La elección de las materias de estudio y el orden de la matrícula en ellas debe consultarse con la Secretaría para evitar incompatibilidades.

La *Institución* no recibe alumnas afectadas de enfermedades contagiosas, ó no vacunadas.

La Secretaría, donde se verifica la matrícula y se reciben las solicitudes de ingreso y de examen, está abierta en el local de la *Institución*, calle de D. Juan Villarrasa, 12, 2.º, todos los días laborables, de 5 á 7 de la tarde.

Valencia, Setiembre de 1891.

III - 8 C-255

INSTITUCIÓN

PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER

Calle de Don Juan Villarrasa, 12, 2.º

VALENCIA

JUNTA DIRECTIVA

Rector: D. Joaquín Pardo de la Casta, abogado, publicista, ex-Senador, ex-Presidente de la Diputación provincial.—**Vicerector:** D. Eduardo Bosca y Casesnoves, Dr. en Ciencias, Catedrático del Instituto de Ciudad-Real.—**Bibliotecaria:** D.^a Elisa Schmidt, profesora de idiomas.—**Tesorera:** D.^a Dolores Vicent y Fenollera, profesora en la Escuela Normal de Maestras.—**Secretario:** D. Aniceto Sela y Sampil, catedrático de la Universidad.—**Vicesecretaria:** Srta. D.^a Adelaida Alarcón, profesora de Música.

Profesores-Vocales: D. Juan Antonio Oliver y Andrés, abogado.—D. Emilio Roig y Enrique, profesor en las Escuelas de Artesanos y en la de Comercio.—D. Amancio Amorós y Sirvent, maestro compositor, profesor del Conservatorio de Música.—Srta. D.^a Julia Alarcón y Cárcel, profesora de Dibujo y Pintura.—Sra. D.^a María Sampil de Sela, profesora de la Escuela Preparatoria.—D. Joaquín Casañ y Alegre, profesor auxiliar del Instituto de Valencia, del cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.

Prospecto para el curso de 1891-92

Al espíritu que presidió al establecimiento de la **Institución para la Enseñanza de la mujer**, y que continúa animándola, debe atribuirse, más que á los resultados de su obra, que apenas han empezado á tocarse todavía, la acogida cada día más favorable que le dispensa la opinión, manifestada por la rapidez con que aumenta el número de las alumnas que la frecuentan.

Son consecuencia de aquel espíritu y sentido varias exigencias á que la *Institución* procura satisfacer en la medida de sus medios, siempre en aumento por fortuna. La educación que sus alumnas reciben, lejos de reducirse á la mera instrucción, ha de abarcar, en cuanto sea posible, la higiene corporal, la elevación de los sentimientos morales y la formación del carácter, al mismo tiempo que el cultivo de la inteligencia.

Contribúyese á la educación física con la enseñanza de la higiene, las recomendaciones de todo momento sobre la observancia de sus preceptos, los juegos al aire libre, los paseos escolares y la gimnasia de salón y de aparatos, que se establece definitivamente en este curso.

Procuráse elevar los sentimientos y formar el carácter, aprovechando al efecto ciertas enseñanzas, y además, influyendo constantemente sobre las alumnas por medio de conversaciones familiares acerca de su conducta dentro y fuera de la casa y haciéndolo imperar en la *Institución* un régimen de razonable libertad, que fia más al imperio de la propia conciencia de las educandas que al efecto de los premios y los castigos. La disciplina nace de la autoridad moral de los profesores y no de medios exteriores de constrictión. Los castigos, tal como suele entenderse esta palabra, se hallan completamente suprimidos; los premios se reducen á diplomas entregados en el acto de la apertura del curso y á la concesión de matriculas gratuitas. Buscamos el principal estímulo para el trabajo en el interés que por sí ofrece y en la satisfacción que sigue á todo es-

fuerzo útil, y procuramos reducir la emulación á la que resulta de la comparación consigo mismo y del deseo de hacer en adelante las cosas mejor que antes.

Las excursiones escolares ofrecen, además, un medio eficazísimo de educación moral, y contribuyen á establecer la solidaridad y la cordialidad de relaciones entre las jóvenes de todas las clases sociales, que es una de las notas más agradables y características de la vida interior de este centro.

La instrucción propiamente dicha, abarca las enseñanzas que más abajo se detallan, profesadas, en cuanto cabe, con arreglo á los modernos procedimientos pedagógicos, es decir, por el método intuitivo, haciendo ver las cosas antes que las palabras, y sustituyendo á la repetición mecánica de las ideas contenidas en un libro, el trabajo personal de la alumna, en el sentido de desarrollar su pensamiento y examinar en su propia conciencia las ideas, con el auxilio, pero nada más que con el auxilio, del profesor. En dos palabras: enseñanza *realista*, en vez de la *verbalista* y *libresca*.

ENSEÑANZA

Escuela Preparatoria

Se halla destinada á proveer de los conocimientos necesarios á las alumnas que hayan de ingresar en las restantes Escuelas y ampliar la instrucción primaria de las señoritas que no pueden dedicar mucho tiempo al estudio, suministrándoles la cultura general indispensable para la vida, aunque en grado rudimentario, revisando, rehaciendo y completando los conocimientos adquiridos en las Escuelas de primera enseñanza.

Comprende las siguientes asignaturas, que deben estudiarse en dos cursos, por lo menos: Religión y Moral, Lectura, Escritura y Ortografía, Elementos de Gramática castellana, Nociones de Aritmética, sistema métrico decimal y Geometría, Rudimentos de Geografía é Historia, especialmente de España, Nociones de Higiene doméstica, con ejercicios corporales, Principios de Literatura, Derecho usual, Francés, Dibujo y Música.

Escuela de Cultura general

Es una de las necesidades más generales y profundas de nuestro tiempo—se decía al crear esta Escuela,—la de dar una educación sólida, regular, completa, en armonía con el espíritu de la época, á las niñas que al salir, á los 11 ó 12 años, de la escuela primaria, ponen obligado término á su desenvolvimiento intelectual por carencia absoluta de medios de continuarlo.

A satisfacerla aspira la Escuela de cultura general y á poner, por consiguiente, á sus alumnas en aptitud de desempeñar en su día las complejas, delicadas y sagradas funciones que por ley de vida les están encomendadas en la familia. Para ello, sin olvidar los principios arriba sentados, por lo que toca á la educación física y moral, se ha establecido el siguiente programa de enseñanzas:

Lengua castellana—Lectura y análisis de trozos escogidos de prosa y verso, escritura al dictado, ejercicios de composición en castellano, caligrafía con prácticas ortográficas, complemento de Gramática castellana—(3 cursos); Literatura y Bellas Artes; Gramática francesa y Literatura extranjera (3 cursos); Aritmética; Geometría; Geografía general y especial de España; Historia general; Historia de España; Ciencias físico-naturales (3 cursos); Economía doméstica; Principios de Derecho; Antropología; Deberes de la mujer; Higiene con ejercicios corporales; Labores y Corte (3 cursos); Dibujo (3 cursos); Música (3 cursos).

Escuela de Institutrices

Comprende las mismas asignaturas que la anterior, y además, Pedagogía teórica y práctica, (2 cursos) y Contabilidad.

Puede considerarse á la vez como general y profesional, y de aquí su doble utilidad, pues no sólo proporciona un medio decoroso de vivir, que hoy no aprovechan más que las señoritas extranjeras, sino que es de suma conveniencia para la vida de familia y para el progreso de la educación nacional el que las madres puedan guiar, conscientemente, los primeros pasos de sus hijos.

Escuela de Comercio

Es la que sirvió de base á la *Institución*, la que responde á necesidades más inmediatas y tangibles, y por lo mismo, la más concurrida, después de la Preparatoria.

Hé aquí sus enseñanzas: Complemento de Gramática castellana y correspondencia comercial en castellano, (2 cursos); Caligrafía, Gramática francesa con ejercicios de traducción, Aritmética general y mercantil, con nociones de Geometría elemental, (2 cursos); Geografía mercantil y nociones de la General, Conversación y correspondencia comercial en francés, Caligrafía aplicada al comercio, Teneduría de libros con prácticas mercantiles, Nociones de Economía política y de Legislación mercantil, Conocimiento de las primeras materias y puntos de su producción.

Escuela de Idiomas

Viene á completar la cultura de las alumnas que desean hacer un estudio especial de estas materias, con las siguientes: Ampliación de Francés, Inglés, Alemán, Italiano, Portugués, Ruso, Sueco y Latín.

Escuela de Bellas Artes

Sección de Dibujo.—Dibujo de adorno, paisaje y figura, con nociones de colorido, dibujo del antiguo ó del yeso, pintura á la acuarela y pintura con aplicación á la industria abaniquera.

Sección de Música.—Solfeo, piano y canto.

Rectificada la errónea opinión que consideraba como de mero adorno la cultura artística, no hay necesidad de insistir sobre la importancia que estos estudios ofrecen, ya como base de una honrosa profesión, ya como medio de educar y elevar el gusto y el sentimiento.

DISTRIBUCION DEL TIEMPO

El curso comienza en 1.º de Octubre y termina en 30 de Setiembre del año venidero. Hasta el 30 de Mayo sólo se interrumpen las lecciones los domingos y días festivos, de 23 de Diciembre á 6 de Enero, los tres días de Carnaval y de miércoles Santo á martes de Pascua.

La *Institución* recomienda, como condición precisa para responder del aprovechamiento de las alumnas, la más escrupulosa puntualidad en la asistencia, no sólo por lo que las ausencias impiden aprender, sino por lo que desmoraliza la falta de orden y regularidad en el trabajo.

Las clases no excederán de 5 cuartos de hora: la generalidad duran una hora. Entre clase y clase media un intermedio de 15 minutos.

La tarde entera de los jueves se destina á excursiones, juegos y paseos. En estos días y en los festivos las alumnas visitan: en el interior de la ciudad, el Museo de pinturas, las iglesias que contienen obras de arte, los gabinetes de Historia natural de la Universidad y el Instituto, imprentas, fábricas de fundición, de gas, de tabacos, de vidrio, de sombreros, de curtidos, de seda, de chocolates, de abanicos, etc.; y fuera de Valencia, las localidades inmediatas más interesantes por sus monumentos, sus industrias, el aspecto geológico del terreno ó el paisaje, como Buñol, las

Cabrillas, Cullera, Játiva, Sagunto, El Puig, playas del Cabañal y Nazareth, el puerto, Manises, Cuarte, La Cova, Benaguacil, Liria, Paterna, Moncada y Almacera. En estas excursiones las alumnas, cuando su grado de desarrollo lo permite, hacen largas caminatas á pié y juegan al aire libre, antes ó después de la lección que constituye el objeto del viaje y en la cual suele emplearse la menor parte del tiempo.

Las excursiones en el interior de Valencia son gratuitas. Las otras se verifican en condiciones de extrema baratura, gracias al generoso concurso que les prestan las empresas de ferrocarriles.

Las alumnas deben inscribirse y satisfacer su cuota el día anterior al señalado para la excursión.

INGRESO

El ingreso en la Escuela Preparatoria y en la de Bellas-Artes debe solicitarse del Sr. Rector, en las instancias impresas que la Secretaría facilita, durante el mes de Setiembre, ó el de Octubre, siendo en este caso extraordinaria la matrícula.

En las Escuelas de cultura general y de Institutrices se ingresa después de probados, en la *Institución* ó en otros centros de enseñanza, los conocimientos que comprende la Preparatoria. Por excepción, la asignatura de labores y corte correspondiente á la primera, podrá cursarse sin sufrir aquella prueba.

El examen de ingreso, necesario para matricularse en la Escuela de Comercio cuando no se ha cursado en la Escuela Preparatoria, versará sobre las materias siguientes: Lectura y Escritura, Elementos de Gramática castellana, y Nociones de Aritmética y sistema métrico-decimal.

MATRÍCULA

Los honorarios de la matrícula ordinaria son, en todas las Escuelas, 5 pesetas por asignatura, que deben satisfacerse al hacer la inscripción en el mes de Setiembre; y las de matrícula extraordinaria, durante el mes de Octubre, 10 pesetas. A estas cantidades debe añadirse 2 pesetas 50 céntimos por asignatura, pagaderas en la segunda quincena de Mayo, en concepto de derechos de examen.

Cursan gratuitamente las señoritas designadas al efecto por la Diputación provincial, el Ayuntamiento y la Sociedad Económica de Amigos del País.

Las alumnas premiadas tienen igualmente derecho á matrícula gratuita en todas las asignaturas de la Escuela á que correspondiere el premio, que deseen estudiar el curso siguiente; pero no están dispensadas del pago de los derechos de examen.

Ninguna alumna podrá cursar más de cinco asignaturas cada año.

La elección de las materias de estudio y el orden de la matrícula en ellas debe consultarse con la Secretaría para evitar incompatibilidades.

La *Institución* no recibe alumnas afectadas de enfermedades contagiosas, ó no vacunadas.

La Secretaría, donde se verifica la matrícula y se reciben las solicitudes de ingreso y de examen, está abierta en el local de la *Institución*, calle de D. Juan Villarrasa, 12, 2.º, todos los días laborables, de 5 á 7 de la tarde.

Valencia, Setiembre de 1891.